

EGUNEKO GAIA **02** COLAPSO DEL VERTEDERO DE VERTER RECYCLING

# Tres técnicos de Lakua, investigados por el derrumbe de Zaldibar

Un juzgado de Durango investiga a tres técnicos de Medio Ambiente del Gobierno de Lakua por un posible delito de prevaricación imprudente en el caso del derrumbe del vertedero de Zaldibar, que sepultó a los trabajadores Alberto Sololuze y Joaquín Beltrán el 6 de febrero de 2020.

GARA | DURANGO

Tres técnicos de Medio Ambiente de Lakua han sido citados a declarar el próximo 28 de febrero de 2023 como investigados por un juzgado de Durango, informó ayer la agencia Europa Press citando fuentes conocedoras del caso.

En concreto, se les cita como técnicos pertenecientes al servicio de Inspección de Viceconsejería de Medio Ambiente que «intervinieron» en el momento de la concesión a Verter de la autorización ambiental integrada del 24 de marzo de 2011, que «dotó de efectividad la AAI de 22 enero de 2007 y permitió el inicio de la explotación del vertedero».

Asimismo, a una de estas tres personas se la cita, a su vez, por haber intervenido en las inspecciones programadas durante el ejercicio 2017.

El vertedero de Zaldibar, gestionado por la empresa Verter Recycling, colapsó el 6 de febrero de 2020 y el derrumbe sepultó a dos trabajadores, Alberto Sololuze, cuyos restos mortales se localizaron en agosto de ese año, y a Joaquín Beltrán, cuyo cuerpo no se encontró tras unos trabajos que se prolongaron durante 15 meses y en los que se excavaron y rastrillaron 450.000 metros cúbicos de tierra.

**Procesos judiciales** En torno al desastre de Zaldibar ha habido dos procedimientos judiciales. El primero, por el fallecimiento de los dos trabajadores, se cerró en septiembre de 2021 con un acuerdo entre la Fiscalía y los imputados, los tres responsables de Verter Recycling, empresa propietaria del vertedero, que asumieron su responsabilidad en esas muertes aceptando una pena

## 28,7 MILLONES

**Lakua ha valorado en 28,7 millones de euros los costes asumidos por la administración de la CAV tras el derrumbe, pero la empresa propietaria del vertedero, Verter Recycling, no ha abonado ninguna cantidad.**



Josu Erkoreka y Arantxa Tapia, en una visita al vertedero de Zaldibar. Jaizki FONTANEDAO | FOKU

de seis meses de prisión e indemnizaron a las familias de los fallecidos, y eludieron así entrar en la cárcel.

Los tres acusados eran el dueño de la empresa, José Ignacio Barinaga; la gerente, Arrate Bilbao, y el ingeniero jefe, Juan Elosegui.

Es en el segundo proceso judicial, abierto por el juzgado de Durango contra los responsables de Verter por presuntos delitos medioambientales y de salud pública, donde se han dado las citaciones de los técnicos del Departamento de Medio Ambiente de Lakua.

**Responsabilidades** Recientemente, en base a un informe de tres páginas de la Comisión Europea que avalaba la actuación llevada a cabo por el Gobierno de Lakua y concluía que no se había detectado «ninguna violación» de la legislación de la UE, Arantxa Ta-

pia reivindicaba que su Ejecutivo no había tenido ninguna relación con el derrumbe del vertedero de Zaldibar.

En su informe, la comisión mencionaba la existencia de un estudio de estabilidad del año 2018 que evidenciaba la existencia de problemas en el vertedero «y que fue ocultado al Gobierno Vasco». Esa sería la base para exculparles por hacer dejación de su función de vigilancia.

No obstante, el consejero Iñaki Arriola reconoció en el Parlamento que hubo una reunión entre la Administración y la empresa el 21 de enero, solo 16 días antes del derrumbe. En varios informes oficiales se recogían diferentes grados de riesgos e incumplimientos de la normativa, y no había un seguimiento sobre si se habían arreglado o no.

Muchas de las incógnitas sobre el desastre de Zaldibar

siguen sin aclararse, y el proceso judicial del juzgado de Durango debería arrojar luz sobre qué pasó y quiénes son los responsables de lo ocurrido. Ahí se enmarcan las diligencias conocidas ayer.

**Coste de operación** El Gobierno de Lakua ha valorado en 28,7 millones de euros los costes asumidos por la Administración de la CAV tras el derrumbe, pero Verter Recycling no ha abonado ninguna cantidad, según admitió recientemente la propia consejera Arantxa Tapia.

Tras concluir el período de pago voluntario de la deuda sin haber recibido ningún pago, Lakua inició el procedimiento correspondiente para cobrar dicha cantidad ante la administración concursal, que es la responsable del vertedero, porque Verter está en situación de concurso.



# Tres técnicos del Gobierno vasco serán investigados por el derrumbe de Zaldibar

El Juzgado número 1 de Durango les imputa un delito de prevaricación imprudente



Imagen de archivo de la zona del vertedero donde se produjo el derrumbe. Foto: Borja Guerrero

**BILBAO** – El Juzgado número 1 de Durango investiga a tres técnicos de Medio Ambiente del Gobierno vasco por un posible delito de prevaricación imprudente en el caso del derrumbe del vertedero de Zaldibar, ocurrido el 6 de febrero de 2020. Además, cinco responsables de la ingeniería ambiental Geysler HPC han sido imputados por un delito contra el medio ambiente y falsificación de documentos. *Eitb Media* y *Berria* desvelaban ayer las identidades de las tres personas que han sido citadas a declarar en calidad de investigados el próximo 28 de febrero de 2023.

Son el técnico del servicio de inspección Xabier Galdós Ezeolaza, el técnico del servicio de residuos no peligrosos Carlos Luengo Alonso y la técnica del servicio de inspección Idoia de la Vega Sarazibar. En concreto, se les cita como técnicos pertenecientes al servicio de Inspección de Viceconsejería de Medio Ambiente que "intervinieron" en el momento de la concesión a Verter de la Autorización Ambiental Integrada del 24 de marzo de 2011, que "dotó de efectividad la AAI de 22 enero de 2007 y permitió el inicio de la explotación del vertedero". Cabe recordar que la concesión de esta autorización se produjo durante el Gobierno de Patxi López. Asimismo, a una de estas tres personas, se la cita, a su vez, al haber intervenido en las inspecciones programadas en 2017. El vertedero de Zaldibar, gestionado por la empresa

Verter, colapsó el 6 de febrero de 2020 y el derrumbe sepultó a dos trabajadores Alberto Sololuze, cuyos restos mortales se localizaron en agosto de ese año, y a Joaquín Beltrán, cuyo cuerpo no se encontró tras unos trabajos que se prolongaron durante 15 meses y en los que se excavaron y rastillaron 450.000 m<sup>3</sup> de tierra.

**BRUSELAS EXONERA AL GOBIERNO** En paralelo a la vía judicial, la Comisión Europea (CE) ha avalado en dos ocasiones la actuación llevada a cabo por el Gobierno vasco en relación a la gestión del vertedero, concluyendo que no ha detectado "ninguna violación" de la legislación de la Unión Europea por parte de las autoridades. La información se basa, tanto en la auditoría externa realizada por Ricardo Environment, como en la información solicitada por la propia Comisión al Gobierno vasco.

Por otro lado, el procedimiento judicial por la muerte de los dos trabajadores se cerró en septiembre de 2021 con un acuerdo entre la Fiscalía y los imputados, los tres responsables de Verter Recycling, que asumieron su responsabilidad en esas muertes aceptando una pena de seis meses de prisión e indemnizaron a las familias de los fallecidos, y eludieron así entrar en la cárcel. Los tres acusados son el dueño de la empresa, José Ignacio Barinaga, la gerente, Arrate Bilbao, y el ingeniero jefe, Juan Elosegui. – I. Alonso/NTM



EUSKAL  
ENERGY

[www.euskal.energy](http://www.euskal.energy)

Tlf.: 946 95 30 18 - 635 589 701



EXPERTOS EN INSTALACIONES DE  
AEROTERMIA, FOTOVOLTAICA  
Y CARGADORES DE COCHES.



PRODUCE TU PROPIA ENERGÍA  
Y AHORA HASTA EL 100%.



EUSKAL ENERGY, ZURE AUKERARIK  
BERDEENA. BETOKOAK.



# Investigan a tres técnicos de Medio Ambiente por el derrumbe de Zaldibar

El juzgado de Durango que instruye el caso ha citado a dos de ellos por la autorización ambiental que recibió Verter en 2011 y a una tercera por las inspecciones de 2017

MIGUEL VILLAMERIEL

SAN SEBASTIÁN. El proceso judicial que trata de esclarecer las causas y responsabilidades del derrumbe del vertedero de Zaldibar en febrero de 2020 sigue en marcha y el último movimiento del Juzgado de Instrucción Número 1 de Durango ha sido citar a declarar como investigados a tres técnicos medioambientales del Gobierno Vasco, según confirmaron ayer fuentes del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Se les investiga por un presunto delito de prevaricación imprudente por actuaciones cometidas entre 2011 y 2017. Dos de ellos están siendo investigados por la autorización ambiental que recibió la empresa Verter Recycling en 2011 y, una tercera técnico, por las inspecciones realizadas en 2017, tres años antes del derrumbe.

Fuentes del Departamento de Medio Ambiente señalaron que «en el proceso judicial iniciado por el derrumbe del vertedero de Zaldibar han llamado a declarar a varias personas, entre ellas a tres técnicos de medio ambiente, que finalmente han sido citados a declarar como investigados». En concreto, a dos de ellos se les cita como técnicos pertenecientes al servicio de Inspección de la viceconsejería de Medio Ambiente que «intervinieron en la concesión a Verter de la autorización ambiental integrada de 2011 que dotó de efectividad a la



Varios operarios trabajan en el vertedero de Zaldibar días después del derrumbe, en febrero de 2020. ASKASIBAR

autorización de 2007 y que permitió el inicio de la explotación del vertedero». A una tercera técnico, en este caso mujer, se le cita «al intervenir en las inspecciones programadas del año 2017». Desde el Gobierno Vasco recalcan que «estamos colaborando en todo el proceso porque somos los primeros interesados en esclarecer lo sucedido».

El derrumbe del vertedero de Zaldibar, gestionado por la empresa Verter Recycling, se produjo el 6 de febrero de 2020 a primera hora de la tarde y sepultó a los dos empleados que se encontraban en la zona de la balsa en ese momento, Alberto Sololuz y Joaquín Beltrán. El cuerpo de Sololuz fue recuperado en agosto de 2020, pero el de Beltrán no pudo ser localizado. El operativo de búsqueda organizado por el Gobierno Vasco se dio por concluido en mayo de 2021.

La Comisión Europea concluyó el pasado octubre que las autoridades competentes «no violaron» la legislación de la UE en el derrumbe del vertedero de Zaldibar y «avaló la actuación» del Gobierno Vasco en todo el proceso, según destacó la consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Arantxa Tapia. Pero ese aval de la Comisión Europea no cerró el proceso judicial que sigue abierto en el Juzgado de Instrucción Número 1 de Durango, que se hizo cargo del caso al día siguiente del derrumbe de la escombrera.

En el sumario judicial constan informes como el de la Ertzaintza, que aprecia «indicios de criminalidad» y de haber puesto en «riesgo grave» el entorno natural y la salud de las personas. También varios estudios que alertaban desde 2018 de importantes problemas de estabilidad en la es-

combrera, o de que los residuos que contenía no estaban autorizados. Incluso la Inspección de Trabajo emitió un informe en el que consideraba que existía una «relación causal» entre las dos muertes y el «incumplimiento» de las obligaciones de la empresa para la protección de la seguridad de los trabajadores. La investigación que se abre ahora deberá determinar si los técnicos de

Medio Ambiente cometieron alguna negligencia en su labor.

Los responsables de la empresa Verter Recycling –el dueño del vertedero, José Ignacio Barinaga; su sobrina, María Arrate Bilbao; y el ingeniero jefe de la planta, Juan Etxeberria– reconocieron en julio de 2021 su responsabilidad por las muertes de los dos trabajadores al admitir que, a pesar de conocer los riesgos, no tomaron ninguna medida para paralizar la actividad en el basurero. Llegaron a un acuerdo con las familias de las víctimas para indemnizarlas por valor de 2.750.000 euros. A cambio, las penas de cárcel que se les impusieron fueron bajas y no tuvieron que ingresar en prisión.

## Sigue sin estar sellado

En la actualidad, el vertedero de Zaldibar sigue sin estar sellado. El requerimiento que el Gobierno Vasco hizo a comienzos de febrero a Verter Recycling, la empresa gestora, para que completara en seis meses el sellado provisional del depósito no se ha cumplido. Tampoco se ha llevado a efecto el abono de los 28,6 millones de euros que el Ejecutivo autónomo reclama a la compañía por las labores de estabilización que acometió en el terreno y la búsqueda de los cuerpos de Sololuz y Beltrán. La entrada en liquidación de Verter es el motivo de este retraso.

## Garroña reforzará el blindaje de su cementerio nuclear para evitar fugas en medio siglo

SALVADOR ARROYO

VITORIA. Almacén Temporal Descentralizado (ATD). Esa será la nueva identificación técnica que tendrá el cementerio nuclear en el que se convertirá Garroña y los otros seis reactores del país, después de que el Gobierno haya descartado esta semana la construcción de la planta de Villar de Cañas (Cuenca). Un emplazamiento

que debía acumular todos los contenedores de residuos de alta actividad de España –los que más tardan en desintegrarse– antes de su enterramiento definitivo en una intrincada galería subterránea de hasta 500 metros de profundidad que en España no se espera hasta el año 2073.

Para los no versados, es fácil interpretar ese ATD como una suerte de eufemismo. Porque en

la práctica el actual espacio de almacenamiento de Garroña, provisional, se eternizará. Como poco, los desechos estarán a 43 kilómetros de Vitoria cinco décadas más. Eso sí, habrá que reforzar la seguridad a tan largo plazo. A tiempo indefinido.

En el caso del recinto de la empresa del Valle de Tobalina, la propuesta que el Ministerio para la Transición Ecológica ha trasladado al CSN (Consejo de Seguridad Nuclear) obligará a levantar en cuatro años, y en pleno dismantelamiento, una nueva instalación en las inmediaciones de su almacén para apilar los contenedores de todo su combustible gastado.

EUSKO JAURLARITZA		GOBIERNO VASCO	
HEZKUNTZA SAILA		DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
<b>IRAKASLE ESPEZIALISTEN ZERRENDAK IREKITZEA, GIDATZEKO TEKNIKEI, BIDE-SEGURTASUNARI ETA GIDATZEAREN IRAKASKUNTZA PRAKTIKOAREN DIDAKTIKARI BURUZKO LANBIDE-MODULUAK EMATEKO</b>		<b>APERTURA DE LISTAS DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE TÉCNICAS DE LA CONDUCCIÓN, SEGURIDAD VIAL Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LA CONDUCCIÓN</b>	
Mugikortasun Seguru eta Jasangarriko Prestakuntzako goi-mailako prestakuntza-zikloko prestakuntza-moduluak emate irakasle espezialisten zerrendak egiteko prozedurarako deialdia egiten da.		Se convoca procedimiento para la constitución de listas de profesorado especialista para impartir módulos formativos del Grado Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.	
<b>Eskaerak eta dokumentazioa aurkezteko epea:</b> 2022ko azaroaren 14tik 18ra, biak barne.		<b>Plazo de presentación de solicitudes y documentación:</b> del 14 al 18 de noviembre de 2022, ambos inclusive.	
<b>Informazio gehiago, helbide honetan:</b> Hezigunea atarian: <a href="https://hezigunea.euskadi.eus/eu/inicio">https://hezigunea.euskadi.eus/eu/inicio</a> , identifikatzaile erabiltzaile-izenarekin eta pasahitzarekin, "Arlo pertsonala / Nire Eskabideak". Interneteko helbide honetan ere sar daiteke: <a href="https://www.euskadi.eus/eusko-jaurlaritza/hezkuntza-langileak/">https://www.euskadi.eus/eusko-jaurlaritza/hezkuntza-langileak/</a> «Ordezkapenak egiteko hautagaiak - Irakasleak - Zerrenda espezialisten deialdia - Araba/Álava, Bizkaia eta Gipuzkoa - 2022 Mugikortasun Seguru eta Jasangaria (deialdia 2022/11/11)».		<b>Más información en:</b> el portal Hezigunea: <a href="https://hezigunea.euskadi.eus/es/inicio">https://hezigunea.euskadi.eus/es/inicio</a> , identificándose con usuario y contraseña, desde el "Área personal / Mis Solicitudes", pudiendo acceder también a través de la dirección de Internet <a href="https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion">https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion</a> - «Candidatos y Candidatas a sustituciones - Docentes - Convocatoria listas especialistas - Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa - 2022 Movilidad Segura y Sostenible (convocatoria 11/11/2022)».	





Un juzgado de instrucción de Durango se hizo cargo de las investigaciones para esclarecer las causas y responsabilidades del derrumbe. **IGNACIO PÉREZ**

## Imputan a 3 técnicos del Gobierno vasco por el colapso del vertedero de Zaldibar

Declararán ante el juzgado de instrucción de Durango encargado del caso por un presunto delito de prevaricación imprudente

**MARTA FDEZ. VALLEJO**



**BILBAO.** El juzgado de instrucción de Durango encargado de investigar el derrumbe del vertedero de Zaldibar, en el que murieron dos trabajadores, ha citado como investigados a tres técnicos del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco por un posible delito de prevaricación imprudente. Los tres investigados

—Xabier Galdós e Idoia de la Vega, del Servicio de Inspección, y Carlos Luengo, del área de Residuos no Peligrosos—, han sido citados a declarar el próximo 28 de febrero.

Fuentes oficiales del Ejecutivo autónomo confirmaron que a dos de ellos se les cita «como técnicos pertenecientes al servicio de Inspección de la Viceconsejería de Medio Ambiente que intervinieron en el momento de la concesión a Verter Recycling —la empresa responsable de la escombrera— de la Autorización Ambiental que permitió el inicio de la explotación del vertedero». La tercera persona investigada comparecerá ante el juzgado «al haber participado en las inspecciones programadas en 2017» a las instalaciones de Zaldibar, tres años antes de que ocurriera la

tragedia. El Gobierno vasco reiteró ayer su «disposición a seguir colaborando con la Justicia».

El juez de instrucción también investigará si directivos de la empresa Geysler HPC Ingeniaritza pudieron cometer algún delito contra el medio ambiente y falsificación de documentos. En 2007, Verter Recycling encargó a esta firma que diseñara el proyecto de construcción de la escombrera y le ofreciera asesoramiento durante todo el proceso.

La escombrera de Zaldibar se derrumbó el 6 de febrero de 2020 y la lengua de residuos sepultó a dos de los empleados que en esos momentos trabajaban en las instalaciones. Tras meses de búsqueda, en agosto de 2020 fueron localizados los restos de Alberto Sololuze. El operativo de rastreo continuó hasta mediados de mayo

de 2021, cuando se dio por finalizado sin que fuera hallado el segundo operario, Joaquín Beltrán.

Pocos días después de la tragedia, el 11 de febrero, arrancó la investigación judicial para tratar de depurar responsabilidades por el derrumbe del vertedero, por la desaparición (posteriormente fallecimiento) de los trabajadores y por los daños medioambientales causados. Un juzgado de instrucción de Durango inició una investigación contra tres responsables de la empresa

**Dos de ellos intervinieron en la concesión de la Autorización Ambiental y el tercero participó en las posteriores inspecciones**

Verter Recycling: el dueño, José Ignacio Barinaga; su sobrina, María Arrate Bilbao; y el ingeniero jefe de la planta, Juan Etxeberria.

En el sumario judicial constan informes como el elaborado por la Ertzaintza, que aprecia «indicios de criminalidad» y de haber puesto en «riesgo grave» el entorno natural y la salud de las personas. Además, varios estudios incorporados a la causa alertaban desde 2018 de importantes problemas de estabilidad en la escombrera y que se depositaban residuos no autorizados.

### Reconocimiento de culpa

Un informe pericial sobre el derrumbe realizado por el Centro de Experimentación del Ministerio de Fomento (Cedex) del Gobierno central reveló que hubo errores a lo largo de todo el recorrido del vertedero gestionado por Verter Recycling, tanto en los proyectos técnicos como la gestión de residuos y el «control público de la actividad». En relación a este último aspecto, la investigación que se abre ahora deberá determinar si los técnicos de Medio Ambiente pudieron haber cometido alguna presunta negligencia en su labor que habría influido en el trágico derrumbe.

Los responsables de Verter Recycling reconocieron en julio de 2021 su responsabilidad por las muertes de los dos trabajadores al admitir que, a pesar de conocer los riesgos, no tomaron ninguna medida para corregir la actividad en el basurero. Y llegaron a un acuerdo con las familias de las víctimas, que recibirán una indemnización por valor de 2.750.000 euros: la familia de Joaquín Beltrán 1.450.000 y la de Alberto Sololuze 1.300.000. Todo ello se recogió en el escrito de conformidad pactado entre la Fiscalía, las dos acusaciones particulares y las defensas del propietario, la gerente y el ingeniero responsable de la explotación.

En él, los tres acusados reconocen ser autores de un delito contra la seguridad de los trabajadores, por el que son condenados a un año de prisión, y de dos delitos de homicidio por imprudencia grave, por los que asumen dos penas de seis meses de cárcel. Ninguno de ellos ha llegado a entrar en prisión.

## JOYAS Y BRILLANTES

Abierta la admisión de piezas importantes para próximas subastas.

Gran Vía 40 1º Bilbao  
[www.salamoyua.com](http://www.salamoyua.com)

**LONDRES,  
NUEVA YORK,**  
damos proyección  
internacional a tus piezas.



**SALA MOYUA**

Descarga nuestra APP  
para dispositivos móviles

Joyeros desde 1907



**SALA MOYUA  
BRANCAS**



# Ermua se vistió de baserritarra

**Muy buen ambiente y mucho público.** El buen tiempo animó a la población ermuarra y de los alrededores a disfrutar de la San Martín azoka



1



2



4



3

1. El centro de Ermua se llenó de gente.
2. Alrededor de 200 personas voluntarias colaboraron con Euskal Birusa.
3. Sénen fue el ganador del concurso de escaparates.
4. J. Antonio Fernández ganó en frutas y hortalizas

AINHOA LASUEN

La primera hora de la mañana de ayer los relojes del escaparate ganador de la feria de San Martín, el de la joyería Sénen, marcaban la hora de acercarse al centro de la villa para celebrar uno de los logros más sustanciales del colectivo local Euskal Birusa en sus más de 30 años de promoción del euskera en Ermua: la San Martín azoka. Ayer, no solo consiguió abarrotar las calles de Ermua de multitud de personas, sino que supo llenar de ambiente euskaldun y baserritarra todo el centro de la villa.

Ya desde primera hora de la mañana la población ermuarra se dejaba ver en la plaza, en su mayoría vestida de baserritarra, atraída por los aromas de los tallos y los pintxos de costilla que se comenzaban a elaborar en la plaza. En Cardenal Orbe y alrededores se podía ver como abun-

daban los trajes de baserritarra, que se repartían además por diferentes espacios del casco urbano local. Desde la plazoleta de Kaltxango, que albergaba los puestos de los escolares ermuarra, hasta la plaza, pasando por Probaleku se podían degustar y adquirir verdaderas delicias, frutos de la labor de los baserritarras de Ermua y alrededores.

La exposición de animales de la plazoleta 8 de Marzo también hacía las delicias del público que se acercaba a este espacio. Además, en la plaza San Martín los más jóvenes disfrutaban jugando con Kulki.

La artesanía local y de los alrededores también tenía un lugar destacado en la plazoleta Santiago y Marqués de Valdespina,

con productos hechos a mano.

Toda esta variedad de sabores y sonidos, junto con un mayor uso del euskera en las calles de la villa, era el resultado de la labor de más de 200 personas voluntarias que trabajaron ayer para que la feria fuera, al igual que en anteriores ocasiones, un éxito de participación y buen ambiente.

## Sariak (Premios)

En frutas y verduras el primer puesto de esta feria fue para José Antonio Fernández de Buenos

Aires de Ermua, el segundo para María Pilar Mallabia del caserío Agarre (Mallabia). En quesos Patxi Baskaran (Markina) se llevó el primer puesto y Eñaut Gallastegi (Mallabia) el segundo. El ganador del mejor puesto de pan fue para Iñaki Uranga (Mañaria). El primer premio de la miel de brezo fue para Igor Merino (Barakaldo) y de milflores para Garikoitz Llona (Zornotza). José Antonio Bilbao se llevó el premio tanto en la sidra como en el txakoli y hubo una mención especial al puesto de Andoni y Alice (Errezil).

## TELÉFONOS DE INTERÉS

<b>URGENCIAS</b>	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
<b>HOSPITALES</b>	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
<b>ERTZAINZA</b>	
Eibar	943 531 700
<b>BOMBEROS</b> Toda la provincia	
	112
<b>TRANSPORTES</b>	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
<b>TAXIS</b>	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

## CARTELERA DE CINE

### EIBAR

<b>COLISEO</b> Merkatu Kalea, 2	
El cuarto pasajero	17.00 20.00
Hopper, el pollolibre (euskera)	17.00
La forja de un campeón	20.00
Vasil	17.00 20.00

### ERMUA

<b>ERMUA ANTZOKIA</b> Iparragirre, s/n	
Hopper, el pollolibre (euskera)	17.00
Argentina, 1985	19.30

## COMUNICACIONES

### AUTOBUSES

<b>EIBAR-SAN SEBASTIÁN</b>	
Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*	
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.	
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.	
*Salida desde Ermua diez minutos antes	

<b>SAN SEBASTIÁN-EIBAR</b>	
Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20	

cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.	
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.	
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.	
*Llegada a Ermua	

<b>EIBAR-BILBAO</b> (Autopista)	
De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.	

<b>BILBAO-EIBAR</b> (Autopista)	
Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.	

<b>EIBAR-VITORIA</b>	
Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.	
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.	

<b>VITORIA-EIBAR</b>	
Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.	
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora	

<b>EIBAR-PAMPLONA</b>	
Laborables y festivos: 8.30	

<b>PAMPLONA-EIBAR</b>	
Laborables y festivos: 11.00.	

<b>EIBAR-ARRATE</b>	
Laborables: 15.00.	
Sábados: 14.00	
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.	

<b>ARRATE-EIBAR</b>	
Laborables: 15.30.	
Sábados: 14.30	
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.	

<b>EIBAR-ELGETA</b>	
Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30	
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.	

<b>ELGETA-EIBAR</b>	
Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50	
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.	

<b>EIBAR-HOSPITAL MENDARO</b>	
Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).	
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.	
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.	

<b>HOSPITAL MENDARO-EIBAR</b>	
Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.	
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.	

<b>TRENES</b>	
<b>BILBAO-EIBAR</b>	

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.	
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.	

<b>EIBAR-BILBAO</b>	
Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.	

<b>ERMUA-BILBAO</b>	
Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.	

<b>SAN SEBASTIÁN-EIBAR</b>	
Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.	

<b>EIBAR-SAN SEBASTIÁN</b>	
Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.	

<b>FARMACIAS</b>	
<b>EIBAR</b>	
De 9.00 a 22.00: Sánchez (Julián Etxeberria, 7).	

<b>ERMUA</b>	
De 9.00 a 22.00: Alcalá Etayo (Zubiaurre, 29).	

<b>EIBAR-ERMUA</b>	
Noche. De 22.00 a 9.00: Mendinueta (Urkizu pasealekua, 6. Eibar).	